



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2019	
Recibido.....	10.45.....Hs.
Exp. N°.....	36333.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre la situación laboral en el municipio de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Trabajo constató y denunció la situación irregular de casi 3 mil personas que prestan en la municipalidad de Santa Fe a través de relaciones precarias e informales que van desde las pasantías a la locación de servicios como así también en el rol de practicantes.

Si el Ministerio de Trabajo actuó en la verificación de las relaciones laborales del municipio de Santa Fe en los últimos cuatro años.

Un registro de las anomalías laborales detectadas en estos últimos cuatro años.

Si el Municipio de Santa Fe fijó un cronograma de medidas para regularizar la situación de los trabajadores que están sometidos a relaciones informales de producción.

Si los casi tres mil trabajadores informales del municipio santafesino tienen al día sus aportes patronales y gozaron de los beneficios de vacaciones, aguinaldo y cobertura social en los últimos cuatro años.

Si el gobierno de la provincia de Santa Fe impulsó alguna medida legal contra el municipio santafesino por el grado de precarización laboral.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Santa Fe tuvo la amabilidad de acercarse a esta banca para denunciar sus situaciones de precarización laboral que vienen soportando desde hace años.

Ellas y ellos señalaron que alrededor de 3 mil personas tienen un régimen de relación laboral que van desde las pasantías a la locación de servicios como también la existencia de muchos practicantes.

El caso de algunos monotributistas es que además de las relaciones informales, cobran solamente 7 mil pesos mensuales, una cifra que no condice con ninguna dimensión de necesidades actuales.

El municipio de Santa Fe, el segundo en importancia en la provincia, debe regularizar esta situación laboral.

El trabajo informal y el mantenimiento de relaciones precarias en lo laboral constituyen delitos que atentan contra la paz social, más cuando el organismo oficial es la capital del segundo estado argentino.

De allí que sea fundamental saber qué tipo de inspecciones laborales, controles y medidas fue tomando la administración provincial en torno a esta situación.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL